



MODELO PPL_1

CÓDIGO DEL CONCURSO: 230726/PPL/022	
RESOLUCIÓN: 23 de julio de 2026	BOUC: 24/07/2026
CATEGORÍA: PROFESOR/A PERMANENTE LABORAL	
Nº DE PLAZAS: 1	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Psicología Evolutiva y de la Educación	
ACTIVIDADES DOCENTES A DESARROLLAR (EN SU CASO): Psicología Evolutiva y de la Educación	
PERFIL INVESTIGADOR (EN SU CASO): Desarrollo Temprano del Lenguaje	
DEPARTAMENTO: Investigación y Psicología en Educación	
FACULTAD: Facultad de Psicología	

LISTA PROVISIONAL

Resolución de fecha 16 de septiembre de 2026 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base V. de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesor/a Permanente Laboral, la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as en el concurso arriba referenciado:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
Rujas Pascual, Irene

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión

- (1) No acreditar estar en posesión del Título de Doctor.
- (2) No acreditar estar en posesión de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas, o los órganos de evaluación externa que la ley de la Comunidad Autónoma determine. Mientras no exista una definición de acreditación por parte de la agencia acreditadora que corresponda, se establece la de Profesorado Contratado Doctor como requisito para acceder a la figura de Profesorado Permanente Laboral
- (3) No presentar justificante del pago o exención de tasas por derechos de examen.

Código Seguro De Verificación	6D59-5036-4B52P6658-7656	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Enrique Lopez Bascuas - Decano Facultad Psicología	Firmado	17/09/2026 17:30:40
	Ana Belen Santos-Olmo Sanchez - Secretaria Académica Facultad Psicología	Firmado	16/09/2026 20:05:47
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=6D59-5036-4B52P6658-7656		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





- (4) Presentar la solicitud fuera de plazo.
(5) _____

Los aspirantes excluidos u omitidos disponen un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución para subsanar, en su caso, el defecto o defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD

Firmado:

Vº Bº EL/LA DECANO/A

Firmado:

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado por
MAYENCO LOPEZ
VICTORIA - DNI
***6406** el día
18/09/2026 con un
certificado
emitido por AC

Código Seguro De Verificación	6D59-5036-4B52P6658-7656	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Enrique Lopez Bascuas - Decano Facultad Psicología	Firmado	17/09/2026 17:30:40
	Ana Belen Santos-Olmo Sanchez - Secretaria Académica Facultad Psicología	Firmado	16/09/2026 20:05:47
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=6D59-5036-4B52P6658-7656		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

